

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Auditoría integral y su influencia en la gestión de funcionarios  
de la dirección de tesorería del gobierno regional**

**Pasco periodo 2019**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autoras: Bach. Joselyn Meryl LEANDRO LOYOLA**

**Bach. Danitza Anel VALENTIN VIDAL**

**Asesor: Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI**

**Cerro de Pasco - Perú – 2020**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**Auditoría integral y su influencia en la gestión de funcionarios  
de la dirección de tesorería del gobierno regional**

**Pasco periodo 2019**

-----  
**Dr. Terencio ROBLES ATENCIO**  
**PRESIDENTE**

-----  
**Dr. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA**  
**MIEMBRO**

-----  
**Dr. Mateo LEANDRO FLORES**  
**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

Con mucho cariño a mis padres.

A mi asesor por su tiempo y consejos.

## **RECONOCIMIENTO**

A nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Reconocimiento al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

## RESUMEN

La auditoría integral involucra una revisión sistemática de las actividades en relación al cumplimiento de objetivos y metas con la correcta utilización de los recursos humanos y materiales. Por lo tanto, la gestión debe actuar con eficiencia, economía y efectividad en el gobierno regional de Pasco, promoviendo la correcta ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales; la eficiencia en la ejecución de gastos, la misma que se superara generando capacidades y habilidades del personal responsable, optimizando la calidad de servicios y haciendo más ágiles y dinámicos sus funciones para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades de la población. Con relación a la gestión financiera se propone a la dirección de tesorería ser más eficaz y eficiente en la conducción de los procesos técnicos del sistema utilizado en el área; ya que existe desconocimiento en algunos funcionarios en temas de transferencia económica para diversos proyectos. Siendo finalmente el objetivo de alcanzar las metas dentro de la gestión, con resultados positivos en los sistemas administrativos proyectados a las unidades ejecutoras del pliego del gobierno regional, en el marco del principio de la legalidad en la correcta gestión de los recursos públicos.

En este enfoque la propuesta de la auditoría integral debe ser efectivo e imparcial en el uso y destino eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo humano y la capacitación, permanente generando desarrollo regional con un control adecuado en beneficio de la institución.

**Palabras clave:** Auditoría integral, gestión, dirección de tesorería.

## **ABSTRACT**

The integral audit involves a systematic review of the activities in relation to the fulfillment of objectives and goals with the correct use of human and material resources. Therefore, management must act with efficiency, economy and effectiveness in the regional government of Pasco, promoting the correct execution of expenses, protecting the legality and efficiency of its acts and operations, as well as the achievement of its results, to contribute with the fulfillment of institutional goals and goals; the efficiency in the execution of expenses, the same that will be overcome by generating capacities and skills of the responsible personnel, optimizing the quality of services and making their functions more agile and dynamic to provide quality service and meet the needs of the population. With regard to financial management, the treasury management is proposed to be more effective and efficient in conducting the technical processes of the system used in the area; since there is ignorance in some officials on issues of economic transfer for various projects. Finally being the objective of achieving the goals within the management, with positive results in the administrative systems projected to the executing units of the regional government document, within the framework of the principle of legality in the proper management of public resources.

In this approach the proposal of the integral audit must be effective and impartial in the efficient use and destination of the resources, promoting human development and training, permanently generating regional development with adequate control for the benefit of the institution.

**Keywords:** Integral audit, management, treasury management.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación “AUDITORIA INTEGRAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO PERIODO 2019”, está orientado a describir de qué manera la auditoría integral contribuye en la gestión de tesorería, contando con un control adecuado que permita que existan malos manejos en cuanto a los recursos y gastos de las diferentes actividades y proyectos del gobierno regional, en su objetivo de promover la correcta y transparente ejecución de gastos.

Así tenemos en el primer capítulo: Problema de investigación, en ella tratamos, identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico, comprende antecedentes de estudio, bases teóricas científicas relacionadas a la auditoría integral y su influencia en la gestión de funcionarios de la dirección de tesorería del gobierno regional Pasco periodo 2019, definición de términos básicos, formulación de hipótesis, identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo de investigación, métodos de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y orientación ética.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Resultados y discusión, se desarrolló descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados, Prueba de hipótesis y discusión de resultados. Terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

## ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA  
RECONOCIMIENTO  
RESUMEN  
ABSTRACT  
INTRODUCCION  
ÍNDICE

### CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÒN

1.1	Identificación y planteamiento del problema. ....	1
1.2	Delimitación de la investigación. ....	4
1.3	Formulación del problema. ....	5
	1.3.1 Problema general. ....	5
	1.3.2 Problemas específicos. ....	5
1.4	Formulación de objetivos. ....	6
	1.4.1 Objetivo general. ....	6
	1.4.2 Objetivos específicos. ....	6
1.5	Justificación de la investigación. ....	6
1.6	Limitaciones de la investigación. ....	7

### CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1	Antecedente de estudio ....	8
2.2	Bases teóricas - científicas. ....	18
	2.2.1 Auditoría integral. ....	18
	2.2.2 Teoría de indicadores de gestión y su aplicación práctica... 23	
	2.2.3 Base legal. ....	25
2.3	Definición de términos básicos ....	43
2.4	Formulación de hipótesis. ....	47
	2.4.1 Hipótesis general. ....	47
	2.4.2 Hipótesis específicos. ....	47
2.5	Identificación de variables. ....	48
2.6	Definición operacional de variables e indicadores. ....	48

### CAPITULO III METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÒN

3.1	Tipo de investigación. ....	50
3.2	Métodos de investigación. ....	50
3.3	Diseño de investigación. ....	50

<b>3.4</b>	<b>Población y muestra.....</b>	<b>50</b>
	<b>3.4.1 Población.....</b>	<b>51</b>
	<b>3.4.2 Muestra.....</b>	<b>51</b>
<b>3.5</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>51</b>
	<b>3.5.1 Técnicas.....</b>	<b>51</b>
	<b>3.5.2 Instrumentos.....</b>	<b>51</b>
<b>3.6</b>	<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....</b>	<b>51</b>
<b>3.7</b>	<b>Tratamiento estadístico.....</b>	<b>51</b>
<b>3.8</b>	<b>Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....</b>	<b>51</b>
<b>3.9</b>	<b>Orientación ética.....</b>	<b>53</b>

**CAPITULO IV  
RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

<b>4.1</b>	<b>Descripción del trabajo de campo .....</b>	<b>54</b>
<b>4.2</b>	<b>Presentación, análisis e interpretación de resultados.....</b>	<b>55</b>
	<b>4.2.1. Racionalización de gastos.....</b>	<b>56</b>
	<b>4.2.2 Mejora en los procesos.....</b>	<b>57</b>
	<b>4.2.3 Beneficio en la gestión.....</b>	<b>58</b>
	<b>4.2.4 Administración de los recursos.....</b>	<b>59</b>
	<b>4.2.5 Evaluación de objetivos.....</b>	<b>61</b>
	<b>4.2.6 Programación de compromisos.....</b>	<b>62</b>
	<b>4.2.7 Ejecución de gastos.....</b>	<b>63</b>
	<b>4.2.8 Nivel de endeudamiento.....</b>	<b>64</b>
	<b>4.2.9 Capacidad financiera.....</b>	<b>65</b>
	<b>4.2.10 Control administrativo y financiero.....</b>	<b>66</b>
<b>4.3</b>	<b>Prueba de hipótesis.....</b>	<b>67</b>
<b>4.4</b>	<b>Discusión de resultados.....</b>	<b>73</b>

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXOS**

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Identificación y planteamiento del problema.**

Los gobiernos regionales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo regional, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no programadas y no productivas, en tal sentido existe la incapacidad de gasto; entonces la auditoría integral debería de verificar el cumplimiento de los procesos de ejecución del gasto, y prevenir irregularidades en la gestión financiera, para la correcta y transparente utilización de los recursos. La auditoría integral debe ser efectiva e imparcial en las cuentas del gobierno regional para el uso y destino

eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos inadecuados, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas, así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que si pueden generar mayor desarrollo regional y local. Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población por parte de los gobiernos regionales, quienes no rinden al máximo de sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado. La gestión tiene que actuar con bastante eficiencia en la programación de gastos de las diferentes actividades y proyectos del gobierno regional, promoviendo la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales; la deficiencia en la ejecución de gastos, sólo se superará generando capacidades y habilidades del personal responsable, para optimizar la calidad de servicios, haciendo más ágiles y dinámicos sus funciones, para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, ejecutando proyectos de inversión social de mayor urgencia que generen mayor desarrollo de la población.

Así mismo la gestión financiera dentro de la dirección de tesorería del gobierno regional debe ser de manera eficiente y eficaz en la conducción de los procesos técnicos del sistema utilizado en el área, centralizando

los recursos públicos por tipo de financiamiento asignado por el tesoro público del Ministerio de Economía y Finanzas del gobierno central, ya que debido a desconocimiento de los funcionarios y/o trabajadores en temas relacionados con la transferencia económica para diversos proyectos mediante decretos supremos, decretos de urgencia, y otros, hacen el mal uso del recurso y estos son asignados a otras partidas las cuales no se encuentran enmarcados a la destinación del correcto uso del tipo de recurso.

En el año fiscal 2019, los recursos públicos asignados a las entidades del gobierno central por la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito para financiar la ejecución de proyectos previa aprobación mediante decretos, la cual deberían ser devengados al 31 de Diciembre del año fiscal 2019 para no ser revertidos al tesoro público y perder el presupuesto asignado por el incumplimiento de gasto público, ya que están enmarcados al cumplimiento de metas y objetivos para el desarrollo de la población.

<b>Entidad Siaf:</b> REGION PASCO-SEDE CENTRAL				
<b>Rubro:</b> RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
<b>Tipo Recurso:</b> SUBCUENTA - CONTINUIDAD DE INVERSIONES (ROOC)				
Montos en Nuevos Soles (S/.)		Saldo Disponible: 90,987,516.8		
AÑO	MES	TECHO FINANCIERO	GIRADO	DEDUCCION
2019	Marzo	90,528,005.00	0.00	0.00
2019	Enero	-29,464,916.52	0.00	0.00
2018	Diciembre	0.00	1,449,000.70	0.00
2018	Noviembre	0.00	721,864.94	0.00
2018	Octubre	0.00	1,743,959.11	0.00
2018	Setiembre	0.00	203,242.61	0.00
2018	Agosto	0.00	2,542,436.20	0.00
2018	Julio	0.00	1,327,719.86	0.00
2018	Junio	0.00	1,422,049.97	0.00
2018	Mayo	0.00	3,434,479.68	0.00
2018	Abril	0.00	1,417,908.57	0.00
2018	Marzo	53,108,037.00	8,920,947.00	0.00
2018	Febrero	0.00	0.00	0.00
		114,171,125.48	23,183,608.64	0.00

Así mismo los encargados del control del gasto público son los titulares de las entidad pública, jefe de presupuesto y jefe de administración o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la aplicación de lo dispuesto en la ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, en el marco del principio de legalidad, esto correspondiendo al titular de la entidad como responsable de la gestión presupuestaria, la correcta gestión de los recursos públicos, bajo responsabilidad.

## 1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

### a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarca la región Pasco.

### b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2019, siendo el inicio del trabajo en el mes de abril y termino en el mes de setiembre del 2019.

**c) Delimitación social.**

Comprendió a los trabajadores de la Dirección de Tesorería del gobierno regional.

**d) Delimitación conceptual.**

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

**Auditoría integral, gestión.**

**1.3 Formulación del problema.**

**1.3.1 Problema general.**

¿De qué manera la auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019?

**1.3.2 Problemas específicos.**

- a. ¿En qué medida el enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019?
- b. ¿De qué manera el enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019?

- c. ¿Cómo el enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019?

#### **1.4 Formulación de objetivos.**

##### **1.4.1 Objetivo general.**

Determinar de qué manera la auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

##### **1.4.2 Objetivos específicos.**

- a. Establecer en qué medida el enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.
- b. Identificar de qué manera el enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.
- c. Definir como el enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.

#### **1.5 Justificación de la investigación.**

La auditoría integral involucra una revisión sistemática de las actividades en relación al cumplimiento de objetivos y metas y la correcta utilización de los recursos humanos, eficiencia y economía. Su propósito general involucra la aplicación y procesamiento de información financiera y

presupuestal, identificación de las oportunidades de mejoras y desarrollo de recomendaciones.

**Justificación práctica.**

Los procedimientos se encuentran en los sistemas administrativos de la Dirección de Tesorería del gobierno regional Pasco.

**Justificación metodológica.**

Alcanzar las metas de gestión a través del efectivo uso de los recursos públicos teniendo como herramientas clave el buen desempeño y la acción ética, una administración eficiente, que permita maximizar la productividad de los recursos públicos del gobierno regional Pasco.

**Justificación social.**

Alcanzar los resultados de gestión hacia la población del ente y de los sistemas administrativos, proyectándose a las demás unidades ejecutoras del pliego del gobierno regional Pasco y en beneficio de la población para brindar un servicio eficaz y eficiente.

**1.6 Limitaciones de la investigación.**

Las únicas limitaciones que se presentaron, se encuentran referidas al acopio de material bibliográfico; sin embargo, no constituyeron impedimento que afecten su desarrollo. Por otro lado, los gastos económicos que generaron el presente estudio.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 Antecedente de estudio**

En la presente investigación se han identificado los siguientes antecedentes:

##### **Tesis regionales:**

**YACHACHIN, Y. (2018)** autor de la Tesis: "La auditoría integral y su implicancia en la gestión de riesgos de las instituciones de micro finanzas de la provincia de Pasco periodo 2018"

##### **Objetivos:**

Definir cómo el control administrativo de la auditoría integral contribuye en la eficiente gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas de la provincia de Pasco periodo 2018.

Determinar en qué medida el control financiero de la auditoría integral contribuye en la eficaz gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas de la provincia de Pasco periodo 2018.

Establecer de qué forma el control contable de la auditoría integral contribuye en la economía de gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas de la provincia de Pasco periodo 2018.

**Conclusión:**

1.-El control administrativo de la auditoría integral contribuye en la eficiente gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas, aportando con mayor énfasis en los requerimientos orientados a evaluar la estrategia y los rendimientos en la organización. Al comienzo del proceso, es mejor que el cuerpo directivo preste especial atención al desarrollo de un documento que identifique ampliamente el alcance de las actividades de la auditoría integral a desarrollar. Esto no solamente ayudara a centrar el trabajo en los riesgos identificados, sino que también servirá para minimizar las frecuentes criticas referentes a que la unidad de auditoría pueda propasarse en sus responsabilidades.

2.-El control financiero de la auditoría integral contribuye en la eficaz gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas, proporcionando un alto nivel de certeza en la evaluación de los estados financieros, incorporando procesos de revisión con alcances operativos, vinculados a aspectos como la relación de estas cifras versus por ejemplo el grado de satisfacción del cliente en una posible prueba analítica. En general, los alcances de una auditoría integral podrían ajustarse a una revisión cuyo objetivo complementario de observar desviaciones en los estados financieros, se puede ver los efectos de las decisiones operativas o cambios en el entorno en los resultados del periodo.

3.-El control contable de la auditoría integral contribuye en la economía de gestión de riesgos de las instituciones de microfinanzas, otorgando un alto grado de confiabilidad, como así también al control interno, flexibilizando las tareas de los niveles intermedios y otorgando una mayor capacidad de decisión ante situaciones normales y repetitivas a efectos de evitar demoras en la ejecución de instrucciones.

**Tesis nacionales:**

**SINCHITULLO, Y. (2014)** autor de la Tesis: “Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014”.

**Objetivos:**

Precisar las causas del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho 2014.

Analizar los efectos de la influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho-2014

Evaluar las alternativas de mejora que se propone en la influencia del control interno como elemento fundamental en la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Conclusión:**

1.-El trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho. Ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por consiguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y

con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera cumplir con objetivos y metas.

2.-El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho.

3.-Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución. De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional.

4.-El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de

las actividades requeridas, la información efectuada en el presente periodo. Con ello se realiza las acciones de planeamiento financiero para el siguiente periodo tomando en cuenta la información que presenta los estados financieros dentro de la institución que son importantes puesto que determinan el punto de partida hacia la búsqueda de nuevas alternativas, las cuales son originadas por la toma de decisiones a partir de una información razonable, y proyectaran a futuro.

**VIDAURRE, R. (2017)** autor de la Tesis: “La auditoría integral y la gestión administrativa en la Municipalidad San Martín de Porres”

**Objetivos:**

Establecer si el proceso de la auditoría integral influye en la economía y eficiencia institucional en la Municipalidad de San Martín de Porres- Periodo 2014-2015.

Determinar si el valor agregado de la auditoría integral incide en la eficacia y transparencia institucional en la Municipalidad de San Martín de Porres- Periodo 2014-2015.

**Conclusión:**

1.-Los datos obtenidos permitieron establecer que el proceso de la auditoría integral influye en la economía y eficiencia institucional en la Municipalidad de San Martín de Porres- Periodo 2014-2015.

2.-El análisis de los datos permitió establecer que el valor agregado de la auditoría integral incide en la eficacia y transparencia institucional en la Municipalidad de San Martín de Porres- Periodo 2014-2015.

**CAMPOS, C. (2003)** autor de la Tesis: “Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado”

**Objetivos:**

Identificar las principales políticas que se utilizan en el control interno y cómo influye en el trabajo que se realiza

Determinar si los objetivos que se establecen en esta forma de control inciden en la gestión que se lleva a cabo en el departamento de ejecución presupuestal.

Verificar si el planeamiento que se realiza en esta forma de control influye favorablemente en la gestión de administración.

Determinar si las estructuras que se utilizan en el control interno, permiten establecer el nivel de gestión en el Dpto. de ejecución presupuestal.

**Conclusión:**

1.- Con relación a la ejecución presupuestal las políticas utilizadas en el control interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución.

2.-Los objetivos que se establecen para el control interno se alcanza en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuesta se a la adecuada conforme a lo esperado.

3.-El planeamiento que se desarrolla en el departamento de ejecución presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, tiendo

gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente, es la etapa más importante del proceso de control.

4.-Las estructuras existentes para ejecutar el control interno se encuentran establecidas a nivel del departamento de ejecución presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos.

**HUARHUA, M. (2016)** autor de la Tesis: “Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima”

**Objetivos:**

Determinar la relación que existe entre la programación de compromisos anual y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.

Determinar la relación que existe entre la certificación de crédito presupuestario y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.

Determinar la relación que existe entre la ejecución de ingresos y gastos y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.

Determinar la relación que existe entre las modificaciones presupuestarias y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.

Determinar la relación que existe entre la evaluación presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.

**Conclusión:**

1.-El presente estudio corrobora que existe relación significativa entre la programación de compromisos anual y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.; obteniéndose un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,557, demostró una moderada relación entre las variables.

2.-El presente estudio corrobora que existe relación significativa entre la certificación de crédito presupuestario y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.; obteniéndose un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,590, demostró una moderada relación entre las variables.

3.- El presente estudio corrobora que existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y gastos con control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.; obteniéndose un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,608, demostró una moderada relación entre las variables

4.- El presente estudio corrobora que existe relación significativa entre las modificaciones presupuestarias y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.; obteniéndose un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,878, demostró una alta relación entre las variables.

5.- El presente estudio corrobora que existe relación significativa entre la evaluación presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016.; obteniéndose un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,707, demostró una alta relación entre las variables.

**Tesis internacionales:**

**GOMEZ, M. (2013)** autor de la Tesis: “La reforma de la gestión pública el Latinoamérica: su impacto en la transparencia y la divulgación de la información financiera”.

**Objetivos:**

Caracterizar las variables de contexto, de comportamiento e instrumentales de los procesos de reforma de la contabilidad gubernamental en Colombia y en Perú en los últimos 25 años, evaluando si tales reformas pueden considerarse como innovaciones en contabilidad gubernamental.

Caracterizar y evaluar el contexto y los efectos de la introducción del devengo en los sistemas contables públicos, a partir del modelo contable promovido por las IPSAS.

Presentar el estado actual de la implementación internacional del modelo contable promovido por las IPSAS, enfatizando en la situación latinoamericana.

Presentar y analizar, de modo sistemático, la literatura más significativa que aborda la transparencia y la divulgación de información financiera, y su interrelación con las reformas de la contabilidad gubernamental.

Aportar evidencia empírica sobre el nivel de divulgación de la información financiera y presupuestaria de las administraciones públicas territoriales en Colombia y Perú por medio de Internet, así como identificar las variables que influyen en tales niveles de divulgación.

Establecer el grado de conformidad de la información financiera divulgada por los departamentos de Colombia y Perú con las IPSAS.

**Conclusión:**

1.-La interacción entre las variables de contexto y las variables de comportamiento es determinante para la asimilación real, las etapas y los logros concretos de las reformas. El contexto es determinante para que las reformas se implementen y para que consigan los objetivos planteados. No obstante, se evidencia la predominancia de unas variables sobre otras.

2.- Algunas reformas e innovaciones, tales como la adopción de las IPSAS, se dan en un contexto de Isomorfismo normativo, coercitivo y mimético. En los casos estudiados no existían evidencias o diagnósticos que señalaran la “necesidad” de armonizar o adoptar las IPSAS, por parte de los Sistemas Contables Públicos de cada país.

3.- Dentro de los principales logros de las reformas de la gestión financiera pública, están la consecución de la estabilidad fiscal y la mejora en el seguimiento de las finanzas públicas. Los principales aspectos que aún no evidencian logros, se relacionan con la utilidad de la información financiera patrimonial para la toma de decisiones y con su uso por parte de los ciudadanos para la ampliación de la democracia

4.- Fruto del aprendizaje de los procesos de Colombia y Perú, se identifica que el diseño Legal de la Reforma y la existencia de Entidades Líderes, resultan determinantes para los procesos de modernización. Por ello convendría evaluar su posible incorporación al *MRGF*

5.- Es admitido que el devengo podría potenciar una mejor información para la rendición de cuentas y la toma de decisiones públicas. No obstante, la preponderancia de la información presupuestaria implica limitaciones a la utilidad de la información contable basada en el devengo.

## **2.2 Bases teóricas - científicas.**

### **2.2.1 Auditoría integral.**

Como referencia el libro del autor Yanel Blanco Luna, Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral.

La auditoría Integral es un fenómeno de las ciencias contables porque interpreta el sabio conocimiento de la gestión de control, porque intensifica la construcción de un dictamen, sano y confiable para las personas que deciden tomar ésta herramienta como mecanismo de ayuda para el eficaz control de las actividades de una empresa u organización. Esta procura dar mayor confiabilidad en la información, tanto de sus estados financieros, como en los conflictos de interés relacionados con la empresa, con el fin de soportar las necesidades de servicio y otras temáticas.

Ahora, los Contadores Públicos en su afán del progreso y de los buenos ambientes laborales, deciden tomar los atributos de su carrera para fortalecerla y mejorarla en el pro de las actividades económicas de

nuestro país, tomando como referencia legal, las normas y principios de contabilidad establecidas y las auténticas normas de auditoría de general y aceptación en el empleo contable.

La auditoría integral cumple con los siguientes alcances de: auditoría financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión, con el ánimo de integrarla en un enfoque global, para llevarlas en un servicio de aseguramiento.

Según el autor Yanel Blanco Luna los riesgos se clasifica en: Inherentes que son los que se evalúan a nivel del Estado Financiero, como son los saldos de cuenta y clases de transacciones relativas, integridad de la administración, la naturaleza del negocio, entre otros, el riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad para prevenir y encontrar y corregir manifestaciones erróneas de importancia y los riesgos de detección se relaciona con el procedimiento sustantivo del auditor, éstos riesgos son adecuados para el manejo de la Auditoría Integral, así el profesional, puede hacer mención a cualquier evento que se presente y cumplir con la meta propuesta.

#### **A.- Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.**

Son las normas que los Auditores deben tener en cuenta, al efectuar la Auditoría a los Estados Financieros. Son emitidas por el IAPC a través del IFAC.

Las Normas Internacionales de Auditoría son aplicables cada vez que se lleva a cabo una auditoría independiente: vale decir en el examen independiente de la información financiera de una entidad, tenga ésta o

no fines de lucro, y sin considerar su dimensión o forma legal, cuando dicho examen se lleva a cabo con el propósito de expresar una opinión respecto a dicha información financiera. Las Normas Internacionales de Auditoría también pueden aplicarse, en cuanto sea pertinente, a otras actividades afines que realiza el auditor; como es la Auditoría Tributaria Preventiva.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú - Junta de Decanos, el 15 de febrero del 2000, aprobó el Acuerdo N° 001-99-CTENA de la Comisión Técnica Especializada de Normas de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Debemos de mencionar que organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, consideran a las NIAS; como los estándares dentro de los cuales debe desarrollarse la auditoría de estados financieros.

Nombramos algunas NIAS que consideramos de mayor importancia:

NIA 220. Control de la calidad para el trabajo de auditoría.

NIA 310. Conocimiento del negocio.

NIA 320, La materialidad en la planeación y desarrollo de una auditoría.

NIA 400. Evaluación de Riesgos y Control Interno.

NIA 401. Auditoría en un ambiente de sistemas de información computarizado.

NIA 545. Auditoria de mediciones y revelaciones hechas a valor razonable.

NIA 550. Partes relacionadas.

NIA 700. El dictamen del auditor sobre los estados financieros.

NIA 800. El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial.

### **B.- Principios Generales de Auditoría Integral.**

**Independencia:** Determina que, en todas las tareas relacionadas con la actividad, los miembros del equipo de auditores, deberán estar libres de toda clase de impedimentos personales profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.

**Objetividad:** Establece que en todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencia, así como lo atinente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional.

**Permanencia:** La labor debe ser tal que permita una supervisión constante sobre las operaciones en todas sus etapas desde su nacimiento hasta su culminación, ejerciendo un control previo o exente, concomitante y posterior por ello incluye la inspección y contratación del proceso decisional generador de actividades.

**Certificación:** Este principio indica que por residir la responsabilidad exclusivamente en cabeza de contadores públicos, los informes y documentos suscritos por el auditor tienen la calidad de certeza, es decir, tienen el sello de la fe pública, de la refrenda de los hechos y de la atestación. Se entiende como fe pública el asentamiento o aceptación de lo dicho por aquellos que tienen una investidura para atestar, cuyas manifestaciones son revestidas de verdad y certeza.

**Integridad:** Determina que las tareas deben cubrir en forma integral todas las operaciones, áreas, bienes, funciones y demás aspectos consustancialmente económico, incluido su entorno. Esta contempla, al ente económico como un todo compuesto por sus bienes, recursos, operaciones, resultados, etc.

**Planeamiento:** Se debe definir los objetivos de la Auditoría, el alcance y metodología dirigida a conseguir esos logros.

**Supervisión:** El personal debe ser adecuadamente supervisado para determinar si se están alcanzando los objetivos de la auditoría y obtener evidencia suficiente, competente y relevante, permitiendo una base razonable para las opiniones del auditor.

**Oportunidad:** La labor debe ser eficiente en términos de evitar el daño, por lo que la inspección y verificación /deben ser posteriores al acaecimiento de hechos no concordantes con los parámetros preestablecidos o se encuentren desviados de los objetivos de la organización; que en caso de llevarse a cabo implicarían un costo en términos logísticos o de valor dinerario para la entidad.

**Forma:** Los informes deben ser presentados por escrito para comunicar los resultados de auditoría, y ser revisados en borrador por los funcionarios responsables de la dirección de la empresa.

**Cumplimiento de las Normas de Profesión:** Determina que las labores desarrolladas deben realizarse con respecto de las normas y postulados aplicables en cada caso a la práctica contable, en especial, aquellas relacionadas con las normas de otras auditorías especiales aplicables en cada caso.

### **2.2.2 Teoría de indicadores de gestión y su aplicación práctica.**

Uno de los factores determinantes para que todo proceso, llámese logístico o de producción, se lleve a cabo con éxito, es implementar un sistema adecuado de indicadores para medir la gestión de los mismos, con el fin de que se puedan implementar indicadores en posiciones estratégicas que reflejen un resultado óptimo en el mediano y largo plazo, mediante un buen sistema de información que permita medir las diferentes etapas del proceso logístico. Actualmente, nuestras empresas tienen grandes vacíos en la medición del desempeño de las actividades logísticas de abastecimiento y distribución a nivel interno (procesos) y externo (satisfacción del cliente final). Sin duda, lo anterior constituye una barrera para la alta gerencia, en la identificación de los principales problemas y cuellos de botella que se presentan en la cadena logística, y que perjudican ostensiblemente la competitividad de las empresas en los mercados y la pérdida paulatina de sus clientes. Todo se puede medir y por tanto todo se puede controlar, allí radica el éxito de cualquier operación, no podemos olvidar: "lo que no se mide, no se puede administrar". El adecuado uso y aplicación de estos indicadores y los programas de productividad y mejoramiento continuo en los procesos logísticos de las empresas, serán una base de generación de ventajas competitivas sostenibles y por ende de su posicionamiento frente a la competencia nacional e internacional.

#### **Características de los indicadores:**

Los indicadores de gestión deben cumplir con unos requisitos y elementos para poder apoyar la gestión para conseguir el objetivo, las cuales pueden ser:

a. Simplicidad. -Se puede entender como la capacidad para definir el evento que se pretende medir de manera poco costosa en tiempo y recurso.

b. Validez en el tiempo. - Puede definirse como la propiedad de ser permanente en un periodo deseado.

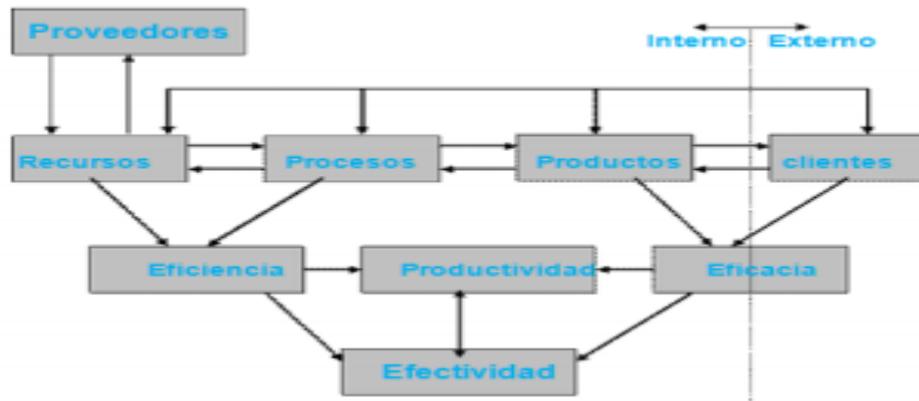
c. Adecuación. -Corresponde a la facilidad de la medida para describir por completo el fenómeno o efecto. Debe reflejar la magnitud del hecho analizado y mostrar la desviación real del nivel deseado.

d. Utilidad. - Es la posibilidad del indicador para estar siempre orientado a buscar las causas que han llevado a que alcance un valor particular y mejorarlas.

e. Participación de los usuarios. - Es la habilidad para estar involucrados desde el diseño, y debe proporcionarse los recursos y formación necesarios para su ejecución.

f. Oportunidad. -Es la capacidad para que los datos sean recolectados a tiempo, igualmente se requiere que la información sea analizada oportunamente para poder actuar.

1. Estructura del enfoque sistemático de los indicadores de gestión.



### 2.2.3 Base legal.

#### a) Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

En sus artículos dice lo siguiente:

#### **Artículo 1.- Objeto y contenido de la Ley.**

La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

#### **Artículo 2.- Legitimidad y naturaleza jurídica.**

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

#### **Artículo 4.- Finalidad.**

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la

igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

**Artículo 5.- Misión del Gobierno Regional.**

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

**Artículo 6.- Desarrollo regional**

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

**Artículo 8.- Principios rectores de las políticas y la gestión regional.**

La gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios:

**1. Participación.** - La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

**2. Transparencia.** - Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

**3. Gestión moderna y rendición de cuentas.** - La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.

**4. Inclusión.** - El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

**5. Eficacia.** - Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

**6. Eficiencia.** - La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

**7. Equidad.** - Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.

**8. Sostenibilidad.** - La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

**9. Competitividad.** - El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

**10. Integración.** - La gestión regional promueve la integración intrarregional e interregional, fortaleciendo el carácter unitario de la

República. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macro regionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.

**b) Ley marco de la administración financiera del sector público Ley  
Nº 28112.**

**TÍTULO PRELIMINAR**

**Tercero.** - La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

**Cuarto.** - Son principios que enmarcan la Administración Financiera del Estado la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia.

**TÍTULO III**

**Sistema Nacional de Presupuesto**

**Artículo 11.- El Sistema Nacional de Presupuesto.**

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

**Artículo 13.- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.**

**13.2** Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d. Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
- f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

**Artículo 14.- El Presupuesto del Sector Público.**

El Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

**Artículo 15.- Ingresos del Sector Público.**

Son fondos públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

**Artículo 16.- Gastos del Sector Público.**

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

- a. Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- b. Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- c. Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

**Artículo 17.- La ejecución del ingreso y gasto del sector público.**

**17.1** La Ejecución del Ingreso comprende las etapas de la estimación, determinación y percepción.

- a. La estimación consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar;
- b. La determinación es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso; y
- c. La percepción es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

**17.2** La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago.

- a. El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto de la entidad por actos o disposiciones administrativas;
- b. El devengado es la ejecución definitiva de la asignación presupuestaria por el reconocimiento de una obligación de pago; y,
- c. El pago es la extinción de la obligación mediante la cancelación de la misma.

### **Artículo 18.- Presupuestos institucionales.**

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

### **Artículo 19.- Actos o disposiciones administrativas de gasto.**

Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho.

### **Artículo 20.- Registro de ejecución del ingreso y gasto a la culminación del año fiscal.**

**20.1** La ejecución presupuestal y su correspondiente registro de ingresos y gastos se cierra el 31 de diciembre de cada Año Fiscal.

**20.2** Con posterioridad al 31 de diciembre, los ingresos que se perciben se consideran parte del siguiente Año Fiscal independientemente de la fecha en que se hubiesen originado y liquidado. Así mismo, no pueden asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al Presupuesto del Año Fiscal que se cierra en esa fecha.

**20.3** El pago del gasto devengado al 31 de diciembre de cada Año Fiscal puede efectuarse hasta el 31 de marzo del Año Fiscal siguiente siempre y cuando esté debidamente formalizado y registrado

## TÍTULO IV

### Sistema Nacional de Tesorería

#### **Artículo 22.- El Sistema Nacional de Tesorería.**

El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Se rige por los principios de unidad de caja y economicidad.

#### **Artículo 26.- Cuenta Principal del Tesoro Público.**

**26.1** La Dirección Nacional del Tesoro Público mantiene en el Banco de la Nación una cuenta bancaria, denominada Cuenta Principal, en la cual se centraliza los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

**26.2** La Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de ingresos que la Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza para el registro y acreditación de la recaudación.

**26.3** La Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de gasto que la Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza a nombre de las Unidades Ejecutoras para la atención del pago de las obligaciones contraídas.

#### **Artículo 27.- Otras fuentes de financiamiento no administradas directamente por la Dirección Nacional del Tesoro Público.**

La determinación, percepción, utilización y el registro de los fondos conformantes de la Caja Única, en tanto provengan de fuentes de financiamiento distintas de aquellas que administra directamente la

Dirección Nacional del Tesoro Público, es de exclusiva competencia y responsabilidad del organismo correspondiente.

**Artículo 30.- Autorización de cuentas bancarias para el manejo de fondos públicos.**

La Dirección Nacional del Tesoro Público es la única autoridad con facultad para establecer la normatividad orientada a la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias, así como la colocación de fondos públicos para cuyo efecto organiza y mantiene actualizado un registro general de cuentas bancarias de las entidades y organismos, para lo cual éstos informan periódicamente a dicha Dirección Nacional.

**Artículo 31.- Servicios bancarios.**

**31.1** La Dirección Nacional del Tesoro Público acuerda con el Banco de la Nación los servicios bancarios requeridos para la operatividad del Sistema y las facilidades relacionadas con el movimiento de fondos sujetos a su administración, sea en moneda nacional o en moneda extranjera, en el marco de la legislación vigente. **31.2** La Dirección Nacional del Tesoro Público puede celebrar convenios con el Banco Central de Reserva del Perú y con otras entidades del Sistema Financiero Nacional con la finalidad de alcanzar mayor cobertura y eficiencia en sus operaciones.

**Artículo 32.- De las modalidades de pago.**

El pago de obligaciones contraídas con cargo a los fondos públicos se efectúa en las siguientes modalidades:

a. Mediante cheques o cartas orden girados con cargo a las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora.

b. Mediante abonos en cuentas bancarias individuales abiertas en entidades del Sistema Financiero Nacional a nombre del beneficiario del pago.

c. Mediante efectivo, cuando se trate de conceptos tales como jornales, propinas, servicios bancarios y otros conforme a lo que se establezca en las Directivas de Tesorería.

### **Artículo 33.- Pago por medios electrónicos**

La Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza el uso de medios electrónicos para efectos de la cancelación de las obligaciones que contraen las Unidades Ejecutoras, señalando los criterios o mecanismos que permitan asegurar la oportunidad, seguridad e integridad de su uso.

## **TÍTULO V**

### **Sistema Nacional de Endeudamiento**

#### **Artículo 34.- El Sistema Nacional de Endeudamiento.**

El Sistema Nacional de Endeudamiento es el conjunto de órganos, normas y procedimientos orientados al logro de una eficiente administración del endeudamiento a plazos mayores de un año de las entidades y organismos del Sector Público. Se rige por los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de la deuda.

#### **Artículo 35.- Integrantes del sistema.**

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público está integrado por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y, por las Unidades Ejecutoras en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran fondos de las entidades

y organismos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

**Artículo 36.- La Dirección Nacional del Endeudamiento Público – DNEP.**

**36.1** La Dirección Nacional del Endeudamiento Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Endeudamiento, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito en el marco de lo establecido en la presente Ley, y otras relacionadas con el endeudamiento público.

**36.2** Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público son:

- a. Conducir la programación, la concertación y el desembolso de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional y de sus avales o garantías;
- b. Registrar la deuda de las entidades y organismos del Sector Público;
- c. Atender el servicio de la deuda del Gobierno Nacional;
- d. Desarrollar la administración de pasivos; y
- e. Actuar como agente financiero único del Gobierno Nacional pudiendo autorizarse la realización de gestiones financieras específicas a otras entidades del Estado mediante resolución ministerial de Economía y Finanzas.

**36.3** Las entidades y organismos públicos del Sector Público están impedidos de efectuar por cuenta propia gestiones tendientes a la consecución de operaciones de endeudamiento externo. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del

Endeudamiento Público es la única entidad autorizada para evaluar y negociar operaciones de endeudamiento externo.

**Artículo 37.- De la utilización de los recursos del endeudamiento público.**

Las Unidades Ejecutoras son las únicas responsables por la utilización de los recursos de las operaciones de endeudamiento público de acuerdo con los términos convenidos en la documentación representativa de la operación. Tratándose de recursos para el apoyo a la Balanza de Pagos, su uso es determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 38.- Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público.**

La Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público establece los montos máximos de endeudamiento externo e interno que el Gobierno Nacional puede acordar o garantizar durante un Año Fiscal, la estructura general de dicho monto, así como las disposiciones relativas a la aprobación de las operaciones de endeudamiento y de las operaciones de administración de pasivos.

**Artículo 39.- Monto máximo de concertaciones de endeudamiento público.**

El monto máximo de endeudamiento público que aprueba la Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público constituye un límite superior para las operaciones de endeudamiento que el Gobierno Nacional apruebe o garantice en un determinado Año Fiscal, sujetándose su ejecución al cumplimiento de los procedimientos establecidos en dicha Ley anual y otras normas que emita el órgano rector del sistema.

**c) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría  
General de la Republica Ley Nº 27785.**

**Artículo 2.- Objeto de la ley**

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

**CAPÍTULO II**

**Control Gubernamental**

**Artículo 6.- Concepto.**

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

**Artículo 7.- Control interno.**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

## **TÍTULO VI**

### **Sistema Nacional de Control**

#### **Capítulo I Concepto y Conformación del Sistema**

##### **Artículo 12.- Definición**

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

#### **CAPÍTULO III**

##### **Atribuciones del Sistema**

##### **Artículo 15.- Atribuciones del sistema.**

Son atribuciones del Sistema:

- a) Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.
- b) Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo

de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

c) Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.

d) Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.

e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas

necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

f) Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes. En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.

g) Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida. Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les señala esta Ley y sus normas reglamentarias.

## **TÍTULO VII**

### **Contraloría General de la República**

#### **CAPÍTULO I Atribuciones de la Contraloría General**

##### **Artículo 22.- Atribuciones**

Son atribuciones de la Contraloría General, las siguientes:

a) Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades; siempre y cuando no violen la libertad individual. Dicha atribución incluye el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control. Para este efecto, los titulares de las entidades y los encargados o responsables de las bases de datos, sistemas y mecanismos comprendidos en esta disposición, bajo responsabilidad, brindan las facilidades necesarias a la implementación de dicho acceso, conforme a las disposiciones que establece la Contraloría General y sujeto a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

El acceso a las bases de datos de información relacionada con el secreto bancario, la reserva tributaria, la reserva de identidad u otras establecidas legalmente, se efectúa conforme a lo previsto en el literal del artículo 32 y la Cuarta y Quinta Disposiciones Finales de la presente Ley. Corresponde a la Contraloría General de la República canalizar los requerimientos de información que al respecto demanden los otros órganos del Sistema Nacional de Control.

### **2.3 Definición de términos básicos**

**Control financiero:**

Estudio y análisis de los resultados reales de una empresa, enfocados desde distintas perspectivas y momentos comparados con los objetivos, planes y programas empresariales.

**Auditoría integral:** Es el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

**Gestión:** Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Administrar por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

**Sistemas financieros:** Es aquel conjunto de instituciones, mercados y medios de un país determinado cuyo objetivo y finalidad principal es la de canalizar el ahorro que generan los prestamistas hacia los prestatarios.

**Gestión de riesgos:** La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias para su tratamiento, utilizando recursos gerenciales.

**Estrategias:** Es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto

**Control interno:** Es el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que, ordenados, relacionados entre si y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa de Estado integra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado.

**Desarrollo integral:** Es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y subdesarrollados.

**Programación:** Es un proceso que se utiliza para idear y ordenar las **acciones** que se realizarán en el marco de un proyecto; al anuncio de las partes que componen un acto o espectáculo; a la preparación de máquinas para que cumplan con una cierta tarea en un momento determinado; a la elaboración de programas para la resolución de problemas mediante ordenadores; y a la preparación de los datos necesarios para obtener una solución de un problema.

**Deuda pública:** Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otros países. Constituye una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.

**Fondos públicos:** Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley.

**Garantías:** Es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica.

**Recursos financieros:**

Son los activos que tienen algún grado de liquidez, el dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tendencias de acciones y bonos forman parte de los recursos financieros.

**Eficiencia:**

Está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos.

**Eficacia:**

Es el grado de cumplimiento de las metas perseguidas a través de un plan de actuación, sin tener en cuenta la economía de medios empleados para la consecución de los objetivos.

**Efectividad:**

Es la capacidad o facultad de lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

**Administración de recursos:**

Es un elemento clave para la estimación de los recursos y la actividad de gestión de los recursos humanos del proyecto.

**Ejecución de gastos:**

Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de control, etc.

**Técnicas de control:**

Son herramientas que auxilia al administrador para llevar a cabo el proceso de control. Las técnicas de planeación son, a su vez, de control y, en esencia, los controles no son más que sistemas de información.

**2.4 Formulación de hipótesis.**

**2.4.1 Hipótesis general.**

La auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

**2.4.2 Hipótesis específicos.**

- a. El enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.
- b. El enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

- c. El enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.

## **2.5 Identificación de variables.**

### ***Variable independiente.***

*Auditoría integral.*

### ***Variable dependiente.***

*Gestión.*

## **2.6 Definición operacional de variables e indicadores.**

### **Variable independiente.**

X Auditoría integral.

### **Dimensiones.**

- Eficiencia.
- Economía.
- Eficacia.

### **Indicadores.**

X1 Propone la racionalización de gastos permanentemente.

X2 Analiza la mejora de los procesos siempre.

X3 Revisa los beneficios constantemente.

X4 Analiza la administración de recursos siempre.

X5 Revisa el cumplimiento de objetivos siempre.

### **Variable dependiente.**

Y Gestión.

### **Dimensiones.**

- Gestión presupuestal.

- *Gestión financiera.*
- *Gestión de control.*

***Indicadores.***

*Y1 Revisa la programación de compromisos permanentemente.*

*Y2 Analiza la ejecución del gasto siempre.*

*Y3 Revisa el nivel de endeudamiento periódicamente.*

*Y4 Considera la capacidad financiera siempre.*

*Y5 Evalúa los controles administrativos y financieros periódicamente.*

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1 Tipo de investigación.**

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.

##### **3.2 Métodos de investigación.**

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.

##### **3.3 Diseño de investigación.**

Se tomó una muestra en la cual:  $M = O_x r O_y$

*Dónde:*

$M$  = *Muestra.*

$O$  = *Observación.*

$x$  = *Auditoría integral.*

$y$  = *Gestión.*

$r$  = *Relación entre variables.*

##### **3.4 Población y muestra.**

### **3.4.1 Población.**

La población lo constituirán los 18 funcionarios de la dirección de Tesorería del gobierno regional Pasco.

### **3.4.2 Muestra.**

En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.

## **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.5.1 Técnicas.**

Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.

### **3.5.2 Instrumentos.**

Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos *registrados*.

## **3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

La técnica para el procesamiento es el estadístico de manera que se pueda clasificar, calcular, analizar, y resumir los datos recogidos por los instrumentos diseñados para la presente investigación por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba ji cuadrada.

## **3.7 Tratamiento estadístico.**

Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.

## **3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.**

1. Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
2. Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
3. De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo.

### **3.9 Orientación ética.**

El presente trabajo de investigación en todo el desarrollo considera los criterios éticos orientadas en la formación educacional superior con base ética.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo**

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

1. **El cuestionario.** Fueron aplicados a los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

#### **4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “LA AUDITORIA INTEGRAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO PERIODO 2019”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Establecer en qué medida el enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.
- b. Identificar de qué manera el enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

- c. Definir como el enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

## **AUDITORIA INTEGRAL**

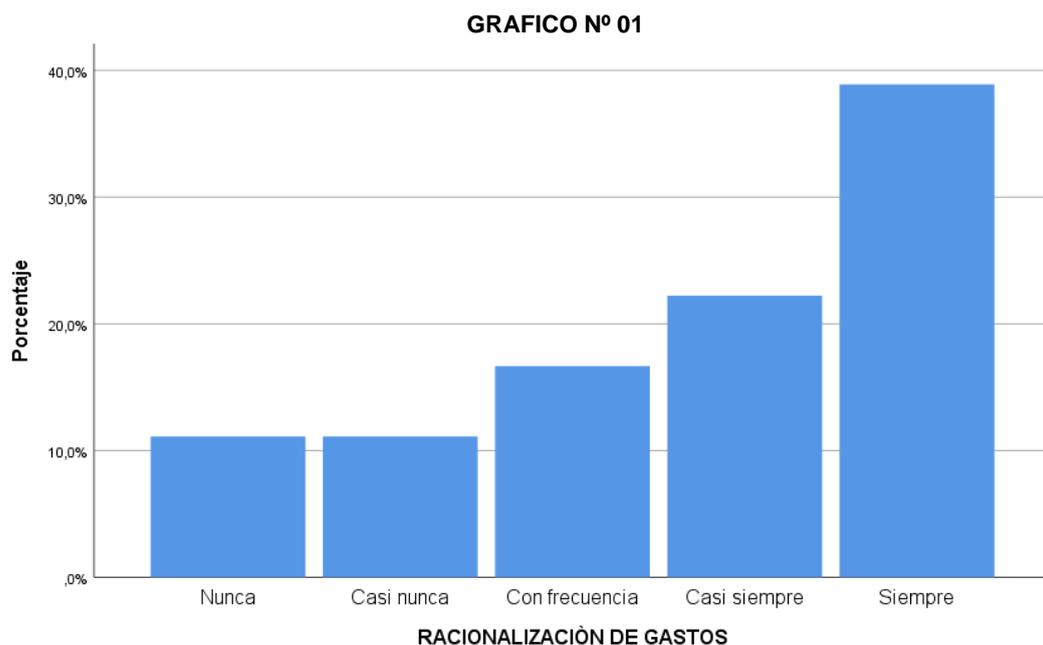
### **4.2.1. Racionalización de gastos.**

A la pregunta: ¿La auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente de racionalización de gastos?

**CUADRO Nº 01**

#### **RACIONALIZACIÓN DE GASTOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	2	11,1	11,1	22,2
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	38,9
	Casi siempre	4	22,2	22,2	61,1
	Siempre	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	



### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 39% señalaron en su mayoría que, la auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente de la racionalización de gastos, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

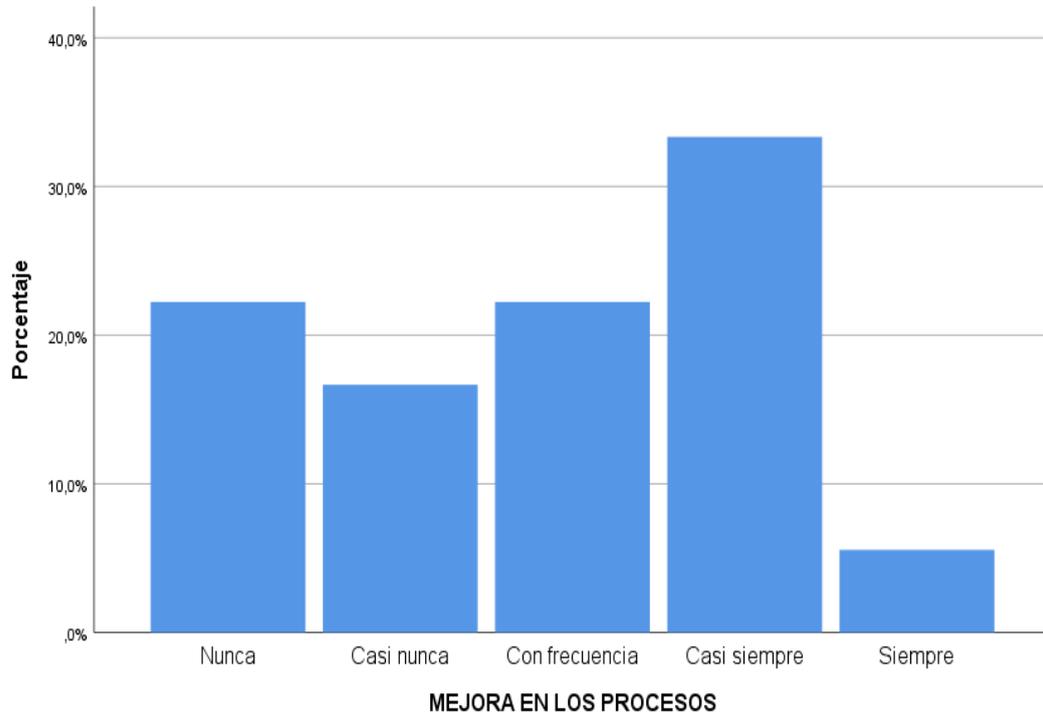
#### 4.2.2 Mejora en los procesos.

A la pregunta ¿La auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente de mejora en los procesos?

**CUADRO Nº 02  
MEJORA EN LOS PROCESOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	22,2	22,2	22,2
	Casi nunca	3	16,7	16,7	38,9
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	61,1
	Casi siempre	6	33,3	33,3	94,4
	Siempre	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



#### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 06% indico siempre, 33% en su mayoría señalaron casi siempre la auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente de mejora en los procesos, 22% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

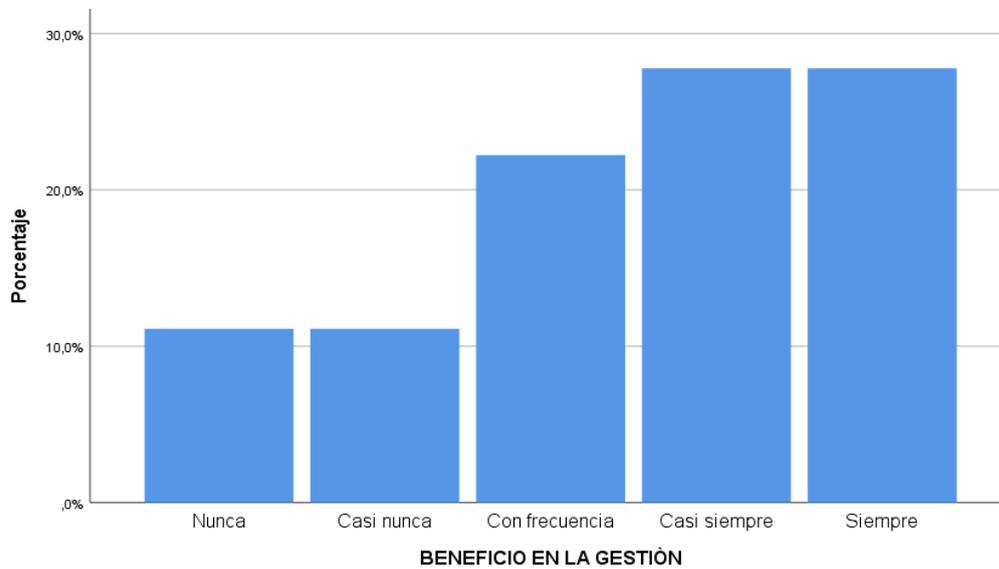
#### 4.2.3 Beneficio en la gestión.

A la pregunta ¿La aplicación de la auditoría integral es de beneficio en la gestión de la Dirección de Tesorería?

**CUADRO Nº 03**  
**BENEFICIO EN LA GESTIÓN**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	2	11,1	11,1	22,2
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	44,4
	Casi siempre	5	27,8	27,8	72,2
	Siempre	5	27,8	27,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**GRAFICO Nº 03**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 28% señalaron en su mayoría siempre la aplicación de la auditoría integral es de beneficio en la gestión de la Dirección de Tesorería, 28 indicaron casi siempre, 22% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

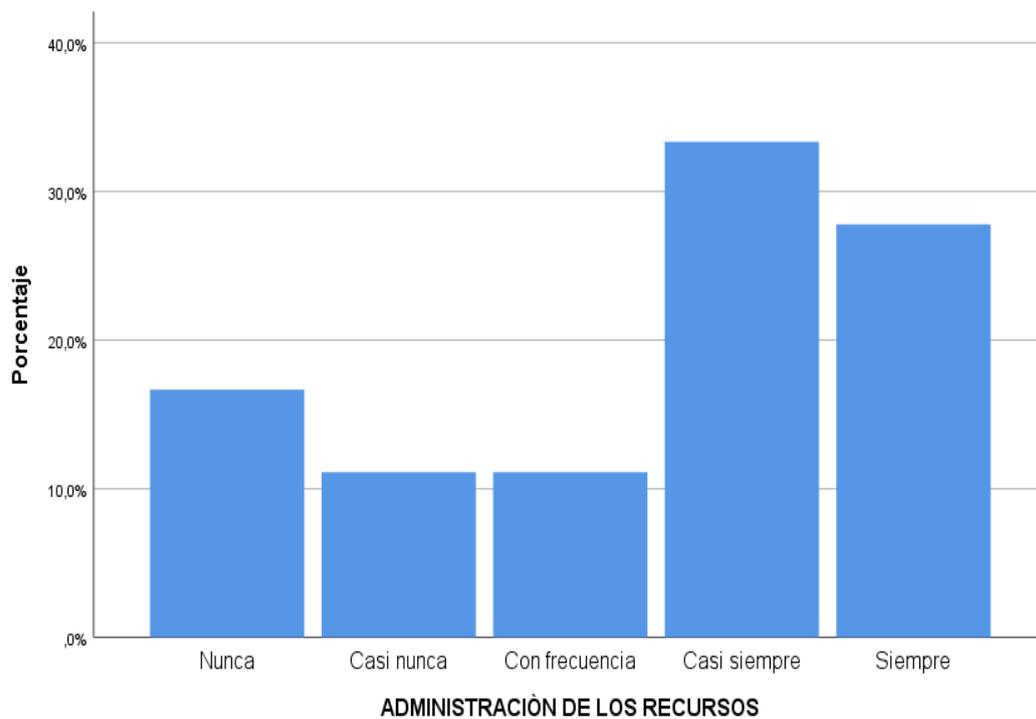
**4.2.4 Administración de los recursos.**

A la pregunta ¿La auditoría integral contribuye en la administración de los recursos de la Dirección de Tesorería?

**CUADRO Nº 04**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	2	11,1	11,1	27,8
	Con frecuencia	2	11,1	11,1	38,9
	Casi siempre	6	33,3	33,3	72,2
	Siempre	5	27,8	27,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**GRAFICO Nº 04**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 28% indicaron siempre, 33% señalaron en su mayoría casi siempre la auditoría integral contribuye en la administración de los recursos de la Dirección de Tesorería, 11% indicaron con frecuencia, 11 indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

#### 4.2.5 Evaluación de objetivos.

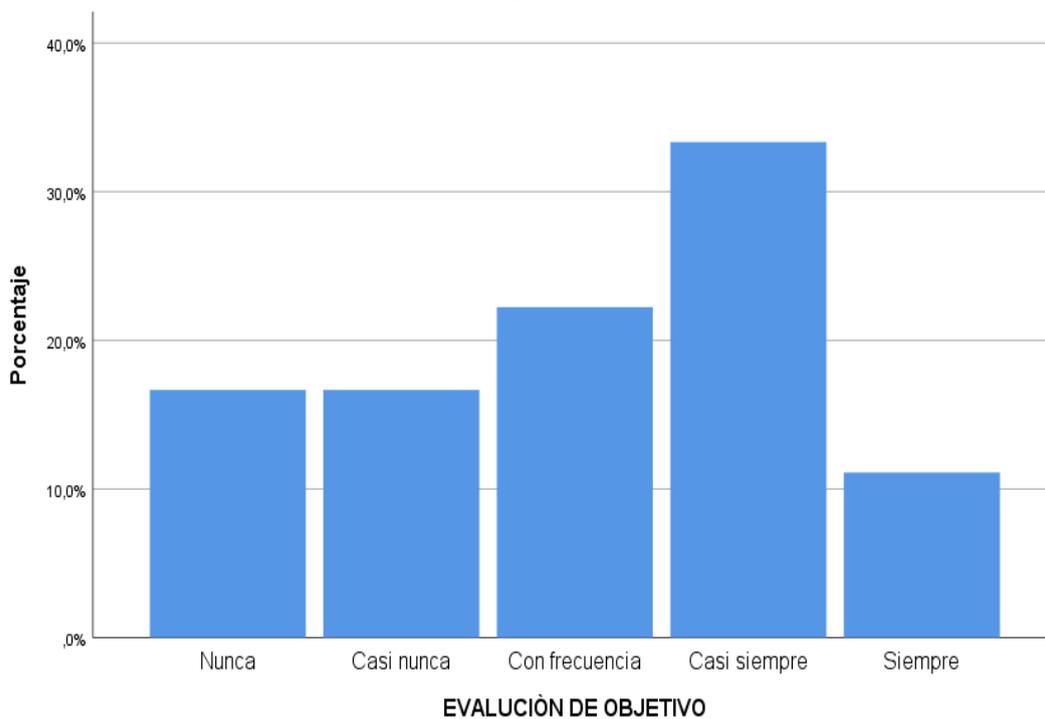
A la pregunta ¿La auditoría integral contribuye eficazmente en la evaluación de objetivos de la Dirección de Tesorería?

CUADRO N° 05

##### EVALUACIÓN DE OBJETIVO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	3	16,7	16,7	33,3
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	55,6
	Casi siempre	6	33,3	33,3	88,9
	Siempre	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

GRAFICO N° 05



#### INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 11% indico siempre, 33% en su mayoría señalaron la

auditoría integral contribuye eficazmente en la evaluación de objetivos de la Dirección de Tesorería, 22% indicaron con frecuencia, 17 indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

## GESTION

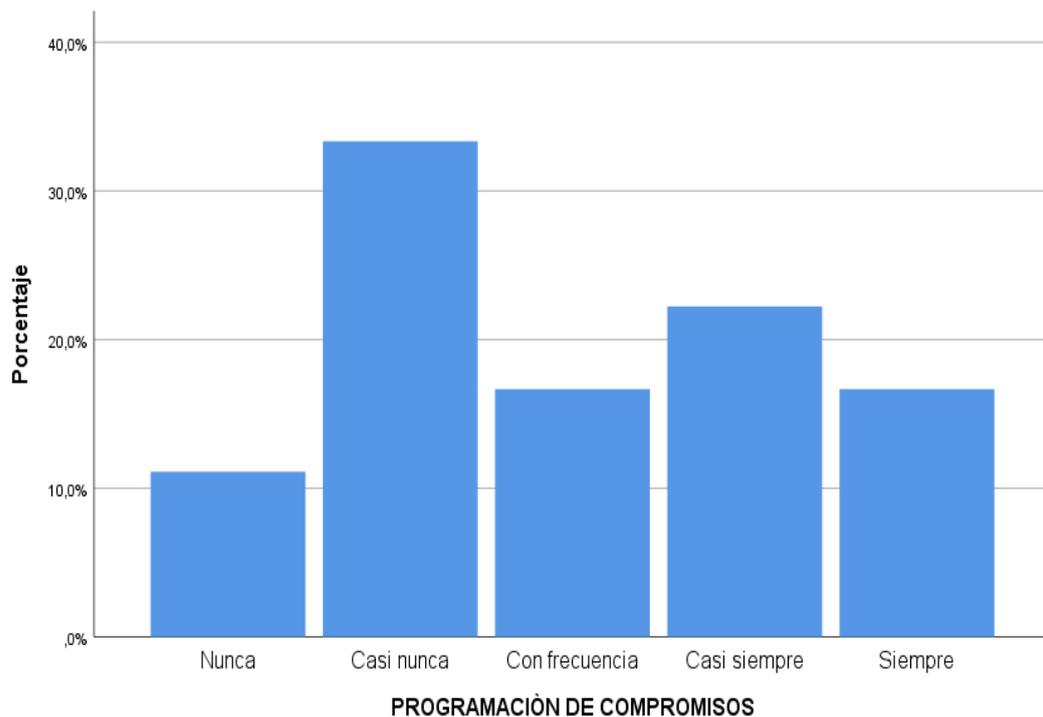
### 4.2.6 Programación de compromisos.

A la pregunta ¿Se viene cumpliendo con la programación de compromiso anual en la gestión presupuestal de funcionarios?

**CUADRO Nº 06**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	Casi nunca	6	33,3	33,3	44,4
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	61,1
	Casi siempre	4	22,2	22,2	83,3
	Siempre	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

**GRAFICO Nº 06**



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 17% indico siempre, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 33% en su mayoría señalaron se viene cumpliendo con la programación de compromiso anual en la gestión presupuestal de funcionarios casi nunca y 11% indico nunca.

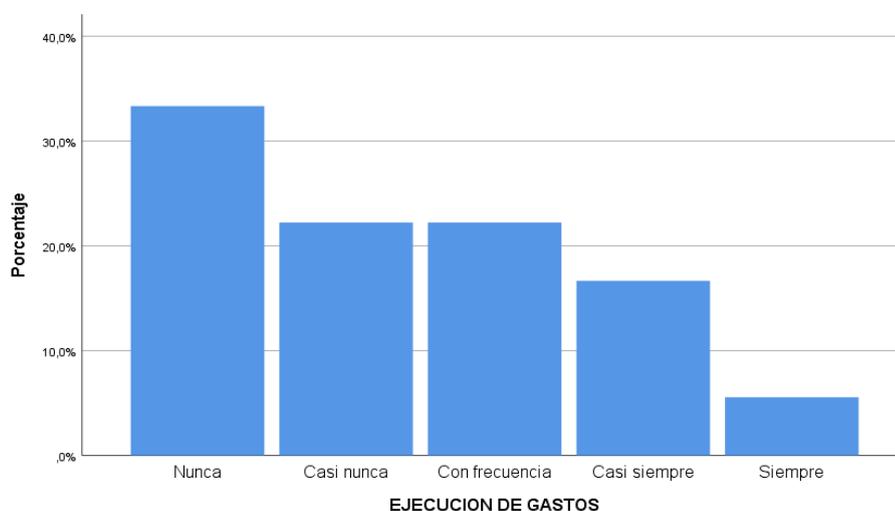
### 4.2.7 Ejecución de gastos.

A la pregunta: ¿Se viene cumpliendo con la ejecución de gastos en la gestión presupuestal de funcionarios?

CUADRO N° 07

		EJECUCION DE GASTOS			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	33,3	33,3	33,3
	Casi nunca	4	22,2	22,2	55,6
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	77,8
	Casi siempre	3	16,7	16,7	94,4
	Siempre	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

GRAFICO N° 07



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 06% indicaron siempre, 17% indico casi siempre, 22% indico con frecuencia, 22% indico casi nunca y 33% en su mayoría señalo nunca se viene cumpliendo con la ejecución de gastos en la gestión presupuestal de funcionarios.

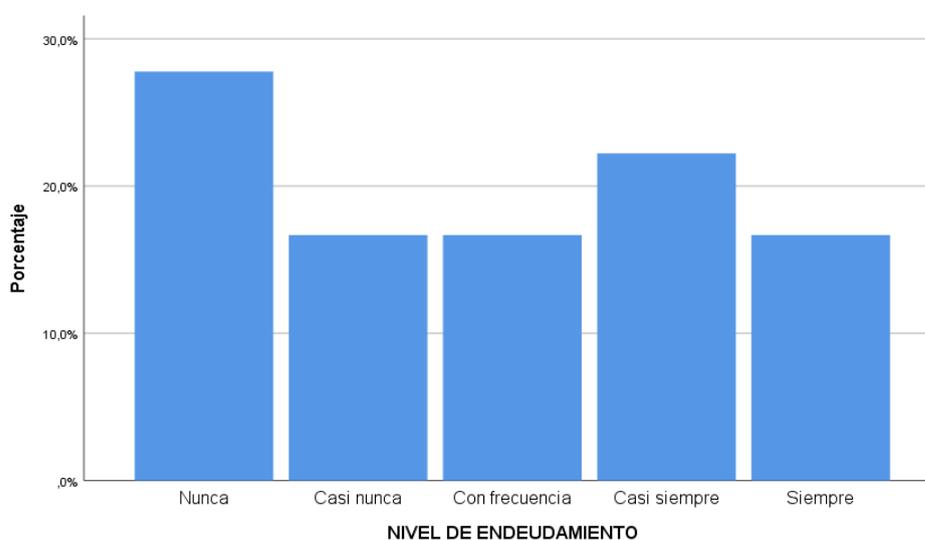
### 4.2.8 Nivel de endeudamiento.

A la pregunta ¿Se viene evaluando el nivel de endeudamiento en la gestión financiera de funcionarios?

**CUADRO Nº 08**  
**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	27,8	27,8	27,8
	Casi nunca	3	16,7	16,7	44,4
	Con frecuencia	3	16,7	16,7	61,1
	Casi siempre	4	22,2	22,2	83,3
	Siempre	3	16,7	16,7	100,0
	Total		18	100,0	100,0

**GRAFICO Nº 08**



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 17% indico siempre, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 28% en su mayoría señalo nunca se viene evaluando el nivel de endeudamiento en la gestión financiera de funcionarios.

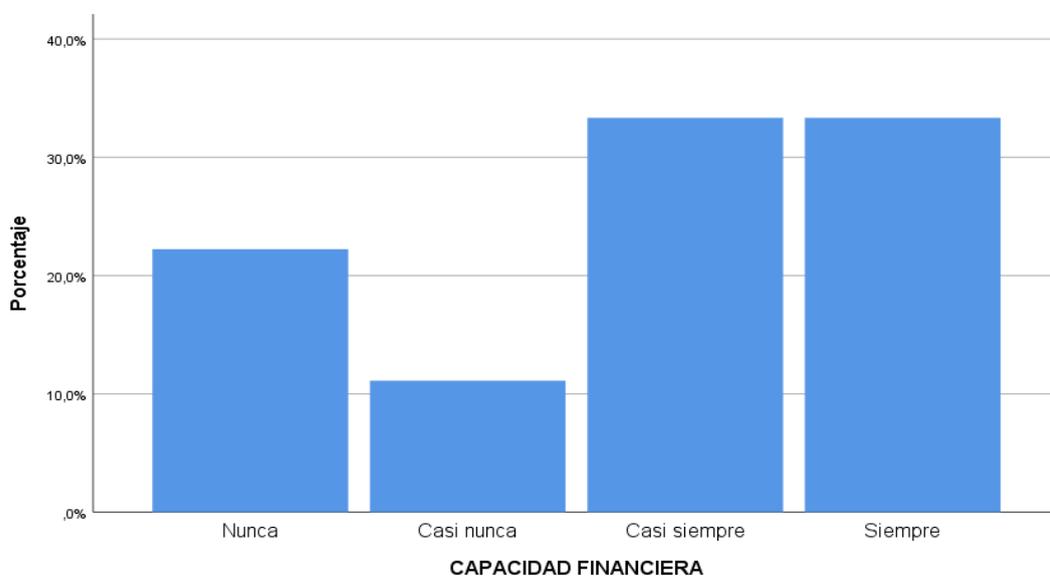
### 4.2.9 Capacidad financiera.

A la pregunta ¿Se viene evaluando la capacidad financiera en la gestión financiera de funcionarios?

**CUADRO Nº 09**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	22,2	22,2
	Casi nunca	2	11,1	33,3
	Casi siempre	6	33,3	66,7
	Siempre	6	33,3	100,0
	Total	18	100,0	

**GRAFICO Nº 09**



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 33% en su mayoría señalaron siempre se viene evaluando la capacidad financiera en la gestión financiera de funcionarios, 33% indicaron casi siempre, 00% no indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

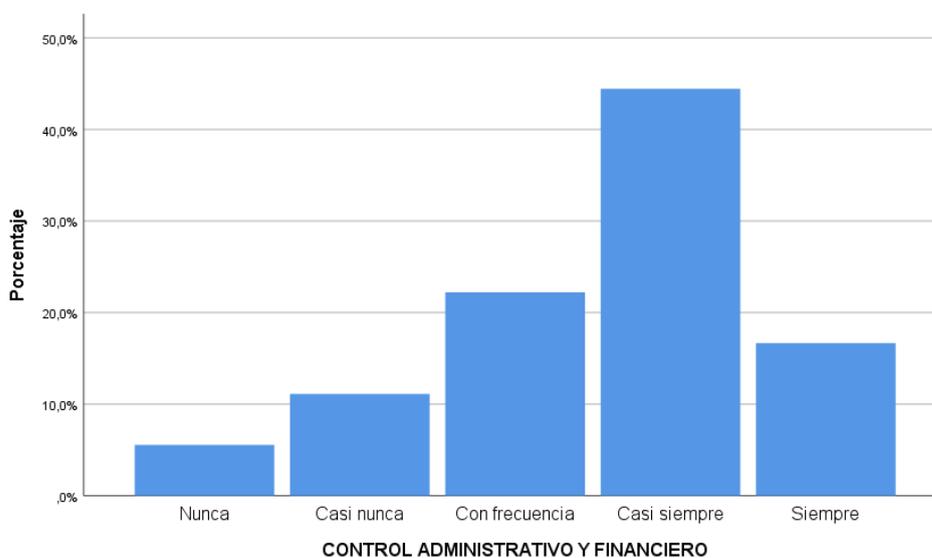
### 4.2.10 Control administrativo y financiero.

A la pregunta ¿Se viene cumpliendo con el control administrativo y financiero en la gestión de control de funcionarios?

**CUADRO Nº 10**  
**CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	Casi nunca	2	11,1	11,1	16,7
	Con frecuencia	4	22,2	22,2	38,9
	Casi siempre	8	44,4	44,4	83,3
	Siempre	3	16,7	16,7	100,0
	Total		18	100,0	100,0

**GRAFICO Nº 10**



## **INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco periodo 2019; 17% indicaron siempre, 44% señalaron en su mayoría casi siempre se viene cumpliendo con el control administrativo y financiero en la gestión de control de funcionarios, 22% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

### **4.3 Prueba de hipótesis.**

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o

frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

### Hipótesis a:

Ho: El enfoque de eficiencia de la auditoría integral no incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

H1: El enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

		PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
RACIONALIZACIÓN DE GASTOS	Nunca	2	0	0	0	0	2
	Casi nunca	0	2	0	0	0	2
	Con frecuencia	0	0	3	0	0	3
	Casi siempre	0	0	0	4	0	4
	Siempre	0	4	0	0	3	7
Total		2	6	3	4	3	18

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	56,571 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	45,945	16	,000
Asociación lineal por lineal	5,400	1	,020
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 56.571$$

6. Decisión estadística: Dado que  $56.571 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: El enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

**Hipótesis b:**

- $H_0$ : El enfoque de economía de la auditoría integral no contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.
- $H_1$ : El enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

		EJECUCION DE GASTOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
MEJORA EN LOS PROCESOS	Nunca	4	0	0	0	0	4
	Casi nunca	0	3	0	0	0	3
	Con frecuencia	0	0	4	0	0	4
	Casi siempre	2	1	0	3	0	6
	Siempre	0	0	0	0	1	1
Total		6	4	4	3	1	18

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55,250 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	41,643	16	,000
Asociación lineal por lineal	7,749	1	,005
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 55.250$$

6. Decisión estadística: Dado que  $55.250 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: El enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.

**Hipótesis c:**

- Ho: El enfoque de eficacia de la auditoría integral no interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.
- H1: El enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.

		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
BENEFICIO EN LA GESTIÓN	Nunca	2	0	0	0	0	2
	Casi nunca	0	2	0	0	0	2
	Con frecuencia	1	0	3	0	0	4
	Casi siempre	1	0	0	4	0	5
	Siempre	1	1	0	0	3	5

Total	5	3	3	4	3	18
-------	---	---	---	---	---	----

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	43,440 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	38,088	16	,001
Asociación lineal por lineal	5,505	1	,019
N de casos válidos	18		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 43.440$$

6. Decisión estadística: Dado que  $43.440 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .

7. Conclusión: El enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.

#### 4.4 Discusión de resultados.

La auditoría integral será efectivo e imparcial en la gestión de funcionarios de la dirección de tesorería del gobierno regional de Pasco; haciendo uso eficiente de los recursos con enfoque al manejo presupuestal destinado a los proyectos, resolviendo problemas prioritarios y satisfaciendo las necesidades básicas, promoviendo el desarrollo humano y la capacitación permanente que generará desarrollo regional. La auditoría integral contribuirá en verificar el cumplimiento de los procesos de ejecución del gasto, permitiendo a la gestión actuar con eficiencia en la programación de gastos de las diferentes actividades y actuando con legalidad en todas las operaciones y el logro de resultados. Generará mayor valor agregado en capacidades y habilidades del personal, optimizando la calidad de servicios, haciendo más ágiles y dinámicas las funciones en la gestión financiera y la conducción de los procesos técnicos del sistema y área. Del mismo modo el proceso de control contribuirá en la gestión del gasto público con lo dispuesto en el marco legal del Estado.



## CONCLUSIONES

1. El enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019. Poniendo en énfasis los requerimientos orientados a evaluar los rendimientos en la entidad, lo cual ayudará a centrar el trabajo en los riesgos identificados la misma que permitirá minimizar las frecuentes críticas.
2. El enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019. Pudiendo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF – SP y las plataformas del MEF, optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo, el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
3. El enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019. La misma que otorga un grado de confiabilidad al control interno ajustando las tareas de los niveles de la estructura organizacional y otorgando mayor capacidad de decisión ante situaciones normales a efectos de evitar demoras en la ejecución de instructivos.

## **RECOMENDACIONES**

- 1.** Con la finalidad de mejorar la gestión presupuestal en la entidad se sugiere dotar de una adecuada plataforma informática a todas las dependencias de la entidad, la cual ayudara a reducir riesgos identificados dentro de la entidad.
- 2.** Se recomienda realizar un mejor y eficiente manejo de la información integral proporcionada por el SIAF – SP y las plataformas del MEF, a fin de optimizar la gestión de los recursos públicos; siendo necesario para ello la capacitación
- 3.** El proceso de cambio exigido por el servicio de auditoría integral requiere de profesionales contables con mayor capacitación en temas relacionados a tecnología de la información, administración y temas de actualidad en general.

## BIBLIOGRAFIA

1. **BLANCO LUNA, Yanel.** (2011) Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Bogotá- Colombia. XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad.
2. Normas Internacionales de Auditoria (NIAS)
3. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N° 27867
4. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY 28112
5. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica **LEY N° 27785**
6. **TESIS: YACHACHIN, Y. (2018)** autor de la Tesis: *"La auditoría integral y su implicancia en la gestión de riesgos de las instituciones de micro finanzas de la provincia de Pasco periodo 2018"*
7. **SINCHITULLO, Y. (2014)** autor de la Tesis: "Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho - 2014".
8. **VIDAURRE, R. (2017)** autor de la Tesis: *"La auditoría integral y la gestión administrativa en la Municipalidad San Martin de Porres"*
9. **CAMPOS, C. (2003)** autor de la Tesis: *"Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado"*
10. **HUARHUA, M. (2016)** autor de la Tesis: *"Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima"*
11. **GOMEZ, M. (2013)** autor de la Tesis: "La reforma de la gestión pública el Latinoamérica: su impacto en la transparencia y la divulgación de la información financiera".

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### LA AUDITORIA INTEGRAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO PERIODO 2019”

PROBLEMAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA INVESTIGACION	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera la auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera la auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>La auditoría integral influye en la gestión de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.</p>	<p>VI: Auditoría integral.</p> <p>DIMENSIONES: Eficiencia Economía Eficacia</p> <p>VD: Gestión.</p> <p>DIMENSIONES: Presupuestal Financiera Control</p>	<p>METÓDO DE INVESTIGACION</p> <p>En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.</p>	<p>TECNICAS</p> <p>Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población lo constituirán los 18 funcionarios de la Dirección de Tesorería del gobierno regional Pasco.</p>
<p><b>PROBLEMA ESPECIFICOS</b></p> <p>a. ¿En qué medida el enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b></p> <p>a. Establecer en qué medida el enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICOS</b></p> <p>a. El enfoque de eficiencia de la auditoría integral incide en la gestión presupuestal de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Periodo 2019.</p>	<p>VI: Auditoría integral.</p> <p>INDICADORES: X1 Propone la racionalización de gastos permanentemente. X2 Analiza la mejora de los procesos siempre. X3 Revisa los beneficios constantemente. X4 Analiza la administración de recursos siempre. X5 Revisa el cumplimiento de objetivos siempre.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.</p>	<p>INSTRUMENTOS</p> <p>Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.</p>	<p>MUESTRA</p> <p>En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.</p>

<p>b. <i>¿De qué manera el enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019?</i></p>	<p>b. <i>Identificar de qué manera el enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.</i></p>	<p>b. El enfoque de economía de la auditoría integral contribuye en la gestión financiera de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.</p>	<p>VD: Gestión.  INDICADORES: Y1 Revisa la programación de compromisos permanentemente. Y2 Analiza la ejecución del gasto siempre. Y3 Revisa el nivel de endeudamiento periódicamente. Y4 Considera la capacidad financiera siempre. Y5 Evalúa los controles administrativos y financieros periódicamente.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN  <i>Se tomó una muestra en la cual: M = O<sub>x</sub> r O<sub>y</sub></i></p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS  <i>SPSS 25</i></p>	
<p>c. <i>¿Cómo el enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019?</i></p>	<p>c. <i>Definir cómo el enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.</i></p>	<p>c- <i>El enfoque de eficacia de la auditoría integral interviene en el control de los trabajadores de la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Pasco - Período 2019.</i></p>			<p>TRATAMIENTO ESTADISTICO  <i>Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.</i></p>	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**CUESTIONARIO**

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

**AUDITORIA INTEGRAL**

1. ¿La auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente racionalización de gastos?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
  
2. ¿La auditoría integral contribuye en la evaluación eficiente de mejora en los procesos?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
  
3. ¿La aplicación de la auditoría integral es de beneficio en la gestión de la Dirección de Tesorería?
  - 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

4. ¿La auditoría integral contribuye en la administración de los recursos de la Dirección de Tesorería?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

5. ¿La auditoría integral contribuye eficazmente en la evaluación de objetivos de la Dirección de Tesorería?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

#### **GESTION**

6. ¿Se viene cumpliendo con la programación de compromiso anual en la gestión presupuestal de funcionarios?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

7. ¿Se viene cumpliendo con la ejecución de gastos en la gestión presupuestal de funcionarios?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

8. ¿Se viene evaluando el nivel de endeudamiento en la gestión financiera de funcionarios?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

9. ¿Se viene evaluando la capacidad financiera en la gestión financiera de funcionarios?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

10. ¿Se viene cumpliendo con el control administrativo y financiero en la gestión de control de funcionarios?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

1. ¿Qué tipo de documento es?

-----

2. ¿Qué representa?

-----

3. ¿Es una obra de rigor científico?

-----

4. ¿Cuál es su actualidad?

-----

5. ¿Cuál es su contexto?

-----

6. ¿Quién es el autor?

-----

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

-----

8. ¿Con que fines se creó el documento?

-----

9. ¿Es autentico?

-----

10. ¿Cuán original es?

-----